

LA ORIENTACION

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PÚBLICA
 Organó oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
 Plaza de San Esteban, 2.—Guadalajara

Se suscribe en la Administración
 de este periódico, adonde se dirigirá
 la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de resi-
 dencia, por cese, traslado u otra causa, deben
 manifestarlo a la Administración, para variar
 la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por rimestres vencidos.

La Confederación de Estudiantes Católicos afirma que la disolución es contraria al espíritu de la Universidad

La Confederación de Estudiantes Católicos nos envía, con el ruego de su publicación, la siguiente nota:

«El decreto de disolución de la Compañía de Jesús reúne en estos momentos en torno a la gloriosa Orden ofrendas innumerables de admiración y afecto, a la vez que provoca la rotunda protesta de cuantos, libres de toda ofuscación sectaria, rechazan enérgicamente tan antijurídico ataque al sentimiento religioso nacional, a la justicia y a la cultura.

No pretendemos con esta nota insistir en cómo nos asociamos en cuanto católicos al sentimiento de la Iglesia, recientemente expresado por el Sumo Pontífice, quien para sonrojo de todo español que no reniegue de la obra civilizadora de su Patria, ha podido englobar el comentario a la persecución que en ella se desata con el recuerdo del turbión de inferioridad sectaria que asola a Rusia y a Méjico.

La Confederación de Estudiantes Católicos no estimaría cumplido su deber si se limitara a ofrendar ante la Compañía su homenaje. Aun siendo la Compañía quien en estos momentos arranca de nuestras almas el dolor más agudo, es España, es la Universidad quien nos duele también. Y queremos por eso afianzarnos para la pretesta en nuestra condición de juventud universitaria española y católica.

Los estudiantes católicos, que no se resignan a ver reducida la que fué nuestra gloriosa Universidad tradicional a las labores profesionales especializadas y rutinarias que para obtener un título han de desenvolverse entre las paredes de un edificio, sino que aspiran a una Universidad que, levantando sobre la solera de

sus esencias tradicionales todas las conquistas de los tiempos, reuna con totalidad genuinamente universitaria y esencial al alma mater las empresas culturales de España, no pueden por menos de sentir herida su dignidad escolar ante esta nueva mutilación de la cultura patria.

Un renacimiento de la Universidad no podrá tomar su punto de partida en la caduca realidad de hoy, sino que habrá de acudir por fuerza a empalmar con la raíz, con la esencia y con la misión de la tradición del pensamiento español, Y a quien tiene incorporadas como aportaciones propias a ese fondo común figuras como Ignacio de Loyola y Francisco Javier, como Mariana, Isla, Hervás, Suárez, Salmerón, Láinez, Rivadeneyra y tantos más; a quien tiene incorporada a esa historia la reivindicación al frente de la Contrarreforma, de la catolicidad, misión gloriosa que el espíritu español, con vocación de universalidad, realizó por obra en gran parte de la Compañía, a quien tiene incorporados a ese patrimonio el *ratio studiorum* y la sin par obra educadora de sus colegios, no se le puede expulsar de la Comunidad española sin cometer una violación del fuero universitario—ésta sí que es auténtica—, frente a la cual estaremos siempre. Y más en estos momentos, en que lo que importa a la Universidad—las piedras gloriosas de la salmanticense acaban de oírse decir a Unamuno—es continuar la historia de España.

Pero no todo es histórico y pasado. La España de hoy, la Universidad actual, en el más amplio sentido de la palabra, en cuyo campo hicieron florecer los jesuitas instituciones como las de Oña y Comillas, Observatorio del Ebro, Universidad de Deusto, Fontilles, Instituto Católico de Artes e Industrias, que los incendiarios condenaron a anticipado destierro; nombres como García Villada, Pérez del Pulgar, Rodés, Victoria y tantos otros—¿a qué realizar una enume-



LA VIRTUOSA SEÑORA

DOÑA JOSEFA ZAYAS DE SOLIS

(Madre de la Maestra Nacional de Cendejas del Padrastro D.^a Josefa Solís de Arellano)

ENTREGO SU ALMA A DIOS EN CANTILLANA (SEVILLA)

EL DIA 25 DE ENERO DE 1932

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Su esposo D. Juan Solís Maqueda; hijos D. Juan y D. Joaquín; hijas doña Josefa Solís de Arellano y doña Isabel (ambas Maestras Nacionales) y doña Antonia; hijos políticos D. Manuel Arellano, D. Serafín y doña Salud; nietos y demás parientes:

RUEGAN a V. encomiende su alma a Dios y la tenga presente en sus oraciones.

ración interminable?—no pueden sentirse fielmente custodiadas por quienes arrojan tan rico patrimonio como si no pudieran convivir con él.

La juventud escolar española, sobre todo, no puede tolerar que frente a la imagen de Norteamérica, del Japón, de tantos países en que funcionan Universidades de la Compañía, con validez para sus estudios; de Bélgica, que en pugna generosa con otros países, ofrece hidalga hospitalidad y elocuente desagravio—que es a la vez lección—a las instituciones expulsadas, dando oficialidad a sus títulos, que ante este panorama del mundo España levante ahora el figurín pasado de moda de un antijesuitismo ridículo.

La Confederación de Estudiantes Católicos, que, situada por encima de las luchas políticas, despreocupada ante problemas matizados de accidentalidad, quiere continuar universitariamente la historia de España, no puede sentirse satisfecha, no puede estimar cumplida en este caso su misión con elevar una nota más de ardiente ofrenda y de protesta enérgica. Reserva para el oportuno momento una exteriorización adecuada de estos sentimientos, y proclama su promesa—que es voto solemne de reconquista—de contribuir con su esfuerzo a formar una conciencia nacional capaz de reparar el agravio que en esta hora se comete y de impedir que

otra vez la pasión enturbie la clara visión que todos debemos tener de lo que a la Universidad y a España conviene.»

(De «A B C.»)

Corrida de escalas

En la correspondiente al pasado mes de diciembre, ascienden:

MAESTROS

A 8.000 pesetas, hasta el número 240; a 7.000, hasta el 747; a 6.000, hasta el 1.637; a 5.000, hasta el 2.922; a 4.000, hasta el 6.576, y a 3.500, hasta el 8.346.

MAESTRAS

A 8.000 pesetas, hasta el número 245; a 7.000, hasta el 734; a 6.000, hasta el 1.614; a 5.000, hasta el 2.909; a 4.000, hasta el 6.251, y a 3.500, hasta el 8.296.

Se dispone, además:

2.º Que en la vacante del Sr. Carrillo, número 3.108, cobra sueldo de 4.000 pesetas don José Francisco Castell, que figura, por error, en el Escalafón últimamente publicado con número 6.577, correspondiéndole el número 6.446 bis, reconociéndosele la antigüedad, para todos los

efectos legales, incluso los económicos, de primero de septiembre último.

3.º Que se acceda a la rectificación solicitada por D. Gonzalo Junquera Lucas, respecto al lugar que en el Escalafón le asignó la corrida de escalas dada por Orden ministerial de diez de diciembre próximo pasado («Gaceta» del 15), alegando que al serle computados sus servicios en la categoría de 6.000 pesetas, se consideró indebidamente como fecha del cese el día en que tuvo lugar su sustitución provisional, mientras se tramitaba el expediente de sustitución por imposibilidad física, cuando, con arreglo a las Ordenes de 2 de junio de 1926, 7 de marzo y 27 de noviembre de 1931, deben contársese los servicios hasta su sustitución definitiva, acordada por Real orden de 9 de mayo de 1927 («Boletín Oficial» de 3 de junio); y siendo así que los verdaderos servicios que le son de abono en la categoría de 6.000 pesetas, en 31 de agosto último, suman tres años, dos meses y veinticuatro días, en lugar de dos años, diez meses y once días, se le adjudica el número 567 bis, en lugar del número 578 bis.

El problema de los jubilados

Nuestro amigo Sr. Carpena, que ha estado en Madrid más de quince días gestionando personalmente y por escrito, cuanto le es dable, para que las Cortes concedan a los veteranos, viudas y huérfanos, mejoras en sus haberes pasivos en relación a las concedidas a otros funcionarios y al mismo Magisterio activo, sigue constante y tenaz los trabajos que para el triunfo son precisos.

El Sr. Carpena se dirigió a todos los diputados, y está recibiendo contestaciones; ya tiene en su poder las de los señores Alcalá Zamora, Besteiro, Lerroux, Maura, la de los diputados por Zaragoza, Santander y Sevilla y del Ministro D. Marcelino Domingo, que le dice: «Impuesto de cuanto en ella me interesa, relacionado con el proyecto de Ley a que hace referencia, tengo mucho gusto en comunicarle que «la suscribo, y en todo lo que a ella afecta», sabe me tiene a su disposición».

Ayudad, compañeros, que «obras son amores».

El Sr. Carpena sabe perfectamente que el artículo 108 de la nueva Constitución prohíbe toda petición de aumento de gastos, excepto cuando lo piden o proponen 42 o más diputados, y el precepto legislativo sea votado por la mitad más uno de los señores diputados, lo cual implica la

aceptación del Gobierno; pero no se arredra por estas dificultades, y al efecto, trata de vencerlas.

Por lo pronto, ya tiene elegido un diputado adalid, (el Sr. Barriobero), que previos los requisitos necesarios, defenderá en el Congreso este arduo problema, y es de esperar, que todos los Maestros interesados que tengan diputados conocidos, les escriban para que apoyen con su voz y voto la Ley que ha de concederles las mejoras solicitadas.

Especialmente debe interesarse en este asunto el apoyo de los Ministros y de los Jefes de las minorías parlamentarias, por aquello de que «por mucho pan nunca es mal año».

Cuantos Maestros y Maestras deseen ayudarle en gastos y molestias, diríjase a él, calle de Enamorats, 6, bajos, Barcelona.

GASTOS DE LA BANDERA REPUBLICANA

Al presentar las cuentas del material dudan algunos si podrán consignar el gasto que hicieron para adquirir la bandera republicana, porque no estaba consignado en el presupuesto aprobado. No tienen razón de ser esas dudas. Una orden de 24 de abril de 1931 («Anuario del Maestro», pág. 282), mandó proceder inmediatamente a sustituir la bandera antigua por la nueva «con cargo al actual presupuesto en la Escuela, quedando, desde luego, autorizados para realizar la correspondiente transferencia de crédito».

Esta orden da validez en las cuentas a este gasto, aunque no estuviera consignado, como no podría estarlo, pues cuando se hizo el presupuesto no se había producido el cambio ocurrido en abril pasado.

PERMUTA

Maestro del primer Escalafón, 3.500 pesetas de sueldo; pueblo auto diario a Guadalajara y Madrid, la desea con compañero de esta provincia. Razón, José Fernández.—Córcoles. 2—2

Para 1932:

Agenda de Bufete.—Memorandum de la cuenta diaria.—Dieterio americano.—Agenda culinaria.—Agenda de la lavandera.—Agenda de bolsillo, etc., de la casa Bailly-Bailliére, se venden en la Librería del Suc. de A. Concha.

Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid-4-2-1932.

Para los Tribunales de los cursillos.—Con el fin de unificar la confección de nóminas para el abono de los devengos por lecciones, asistencias y viáticos de los Tribunales y demás profesores que intervienen en los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio, y de conformidad con la orden de 25 de agosto último y legislación vigente, la Dirección general ha acordado dar las siguientes instrucciones:

Las asistencias no pueden ser abonadas más que una por día laborable.

Los devengos por lecciones y asistencias están sujetos al 12 por 100 del impuesto de utilidades, según preceptúa el artículo 3.º de la ley y norma segunda aclaratoria de 3 de enero de 1928.

Los viáticos no están sujetos a impuesto.

Las dietas contribuyen con el 6 por 100.

El escribiente no podrá devengar más de cuatro pesetas por asistencia, y 2,50, el ordenanza, y serán abonados sus devengos de la cantidad destinada a material.

Las nóminas se confeccionarán expresando con claridad el número de lecciones de cada perceptor, número de asistencias durante el mes y demás detalles que faciliten el pronto examen de las mismas; y

Esta Dirección general encarece a los Tribunales el mayor comedimiento en los gastos de material y un gran celo en el pronto estudio y calificación de los trabajos ejecutados por los aspirantes.

Convocatoria de Directores de Escuelas Normales.—El Director general de Primera enseñanza ha convocado a todos los Directores de las Escuelas Normales del Magisterio primario, para una reunión que habrán de celebrar en Madrid durante los días 6 y 7 del actual, al objeto de estudiar juntos la última reforma de las Normales, examinar las dificultades de su realización y medios de orillarlas, y procurar la unificación de criterios convenientes para la mayor eficacia del nuevo plan de estudios del Magisterio.

Los directores habrán de estar en el Ministerio de Instrucción pública a las nueve y media de la mañana del próximo sábado, para trabajar juntos los dos días señalados en la convocatoria.

Parece que existe el propósito de que a esta interesante reunión siga otra de igual carácter,

a la que asistirán los Inspectores Jefes de todas las provincias.

Los servicios de escuelas graduadas.—La Dirección general de Primera enseñanza ha acordado declarar que a los Maestros de escuelas unitarias que al convertirse en graduadas opten por continuar prestando sus servicios como maestros de sección de la mismas se les consideren tales servicios como continuación de los anteriores a la graduación para efectos de traslado.

El homenaje de los maestros nacionales a Benavente.—La Confederación Nacional de Maestros, que ha organizado un homenaje a D. Jacinto Benavente, iniciando una suscripción para levantar un monumento en Madrid al ilustre dramaturgo, lleva recaudadas hasta el presente 11.435'72 pesetas.

Entre las adhesiones más importantes figura la de la Diputación de Murcia, que ha suscrito con mil pesetas.

La Liga Española de Higiene Escolar visita al Ministro de Instrucción Pública y Director general de Primera enseñanza.—La Junta directiva de la Liga Española de Higiene Escolar ha visitado al Ministro de Instrucción pública para exponerle lo siguiente:

1.º Que dado que a esta Liga se ha encomendado la realización de un ensayo de servicio médico-escolar en Chamartín de la Rosa, y que entre las labores que en este servicio se ha propuesto realizar está la de seleccionar los niños anormales superdotados y orgánicamente débiles, y que el Ayuntamiento está dispuesto a proporcionar la educación adecuada a la peculiaridad mental de estos escolares, esperan del Ministerio de Instrucción pública que faculte al Ayuntamiento para seleccionar de entre los maestros del escalafón nacional a aquellos maestros que se hubieran iniciado en aquellas especialidades para ocupar las nuevas escuelas especiales, ya aprobadas en sus presupuestos.

2.º Que el Ministerio estudie una organización general de servicios médico-escolares y la formación de un cuerpo de médicos especializados.

3.º Que los servicios médico-escolares deben depender del Ministerio de Instrucción pública, o a lo sumo de una Comisión interministerial, formada a base de elementos del Ministerio de Instrucción pública y de la Dirección general de Sanidad; pero que es anticientífico entregar estos servicios a la Escuela de Sanidad; que deben tener a su cargo otras funciones de la Sanidad del Estado.

4.º Que las enseñanzas de Fisiología y de Higiene que en la actualidad existen en los Ins-

titutos y colegios de Segunda enseñanza y en las Escuelas Normales especiales sean dados por los médicos afectos al Cuerpo médico-escolar que se cree.

5.º Que se cree una escuela de Educación física, donde se formen los futuros profesores de educación física que hayan de realizar esta labor en las escuelas nacionales y en otros Centros.

6.º Que con toda la urgencia que el caso requiere, se estudie el modo de atender médico-pedagógicamente a los niños mentalmente anormales pobres, hoy totalmente abandonados en España.

La Junta directiva ha salido muy bien impresionada, lo mismo de la visita al Director general, que al Ministro.

SECCION  OFICIAL

Orden de 30 enero. sobre conmutación de asignaturas:

En el expediente sobre conmutación de asignaturas incoado por varios alumnos, el Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

«Las frecuentes peticiones de conmutaciones de asignaturas cursadas por alumnos de unos centros de enseñanza para su validez académica en otros diferentes, determina la necesidad de establecer en normas generales con objeto de evitar la resolución en casos análogos con criterio distinto, sea por variar el de los directores o Claustros de los establecimientos de enseñanza, o por prevalecer circunstancias de momento en los informes emitidos por el Consejo de Instrucción pública en los expedientes personales atribuidos a su conocimiento. En términos generales, el Consejo de Instrucción pública manifiesta su opinión contraria a dichas conmutaciones, ya que cada grado y orden de enseñanzas constituye un conjunto orgánico con fines propios, sin que sea posible conceder valor absoluto a la mera aprobación de las asignaturas aisladas incluídas en sus respectivos cuadros de estudios. Pero en la práctica sería acaso demasiado peligroso para los intereses particulares llevar con todo rigor la aplicación de este principio, aunque de todos modos deba proibirse la concesión excesivamente generosa de conmutaciones, sobre todo cuando la analogía de enseñanzas se refiera más bien al título de las mismas que a su real extensión y verdadera calidad.

Con relación a la validez de los estudios del bachillerato para los enseñanzas profesionales del grado medio, el carácter de las primeras permite su conmutación para los estudios preparatorios o generales de los segundos, aunque no en todos los casos sea posible aplicar a la inversa su convalidación, por razón de la menor extensión concedida a las asignaturas que constituyen dichos grupos de estudios.

En atención a las razones indicadas, se conmutarán las asignaturas aprobadas en el bachillerato por las de las Escuelas de Comercio en forma que se expresa a continuación:

Caligrafía por Caligrafía.

- Taquigrafía y Mecanografía por Mecanografía.
- Geografía general y de Europa y Geografía especial de España por Geografía general y especial de España.
- Historia de España e Historia universal por Elementos de Historia universal y especial de España.
- Nociones y Ejercicios de Aritmética y Geometría por Elementos de Aritmética y Geometría.
- Aritmética, segundo curso, y Algebra y Trigonometría, por Ampliación de Aritmética y Elementos de Algebra.
- Dibujo, primer curso, por Dibujo.
- Francés, primero y segundo, por Francés, primero y segundo cursos.
- Ética y Rudimentos de Derecho por Rudimentos de Derecho, con obligación de examinarse además de la parte de Economía política.
- Física y Química por Física y Química aplicadas al comercio.
- Historia Natural por Primeras nociones de Historia Natural.
- Inglés por Inglés.
- A su vez las asignaturas aprobadas en las Escuelas de Comercio se conmutarán por las del Bachillerato en la forma siguiente:
- Caligrafía por Caligrafía.
- Dibujo por Dibujo, primero.
- Francés, primero y segundo cursos, por Francés, primero y segundo cursos.
- Mecanografía por Mecanografía.
- Elementos de Aritmética y de Geometría por Nociones y Ejercicios de Aritmética y Geometría.
- Inglés por Inglés.
- Del plan de las Escuelas Normales para el Bachillerato:
- Caligrafía por Caligrafía.
- Dibujo por Dibujo.
- Nociones y Ejercicios de Aritmética y Geometría por Nociones y Ejercicios de Aritmética y Geometría.
- Educación física por Gimnasia.
- Religión y moral por Religión.
- La aprobación de Nociones generales de Geografía y Geografía especial, Geografía de España, Geografía universal y Ampliación de Geografía de España equivalen a la de Geografía general y de Europa y Geografía especial de España del plan 1903.
- La aprobación de Nociones generales de Historia e Historia de la Edad Antigua, Historia de la Edad Media, Historia de la Edad Moderna e Historia Contemporánea equivaldrá a la de Historia de España e Historia universal.
- La aprobación de los conjuntos de las asignaturas de Geografías e Historias de las Normales indicadas en los párrafos precedentes equivaldrán a las Nociones generales de Geografía e Historia universal y Geografía e Historia de España del plan 1926.
- Gramática castellana por Lengua Castellana.
- Se proponen como equivalentes, en relación al Bachillerato elemental del plan de 1926, las asignaturas siguientes:
- Física y Química por Nociones de Física y Química, Historia Natural por Historia Natural.
- Fisiología e Higiene por Fisiología e Higiene.
- Aritmética y Geometría por Elementos de Aritmética y Elementos de Geometría.
- Del Bachillerato para las Escuelas Normales:
- Religión por Religión.
- Caligrafía por Caligrafía.

Lengua Castellana por Gramática castellana.
Preceptiva literaria por Elementos de la Literatura española.

Historia Natural por Historia Natural.

Geología y Biología (plan de 1926) por Historia Natural.

Fisiología e Higiene por Fisiología e Higiene.

Agricultura por Agricultura.

Nociones y Ejercicios de Aritmética y Geometría por Nociones y Ejercicios de Aritmética y Geometría.

Gimnasia por Educación física.

Física por Física.

Química por Química.

Elementos de Aritmética y Elementos de Geometría del plan de 1926, o Aritmética y Geometría del plan de 1903, por Aritmética y Geometría.

Algebra y Trigonometría del plan de 1903 o Nociones de Algebra y Trigonometría, o Aritmética y Algebra y Geometría y Trigonometría del plan 1926, por Algebra.

Geografía general y de Europa y Geografía especial de España, equivalente al grupo de Geografías de las Normales.

Historia de España e Historia universal, al grupo de Historias.

El conjunto de las asignaturas de Geografías del Bachillerato universitario de Letras del plan de 1926, equivaldrá al grupo de Geografías de las Normales.

El conjunto de las asignaturas de Historias del Bachillerato universitario de Letras del plan de 1926, equivaldrá al conjunto de las asignaturas de Historias de las Normales.

A los que acrediten haber aprobado en cualquiera de las Academias del Ejército o de la Armada las asignaturas de Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría, Francés, Gimnasia, Dibujo, se les conmutará estas asignaturas por las del mismo nombre correspondiente al plan de estudios del Bachillerato.

A aquellos otros que acrediten tener aprobadas en las Academias de Artillería, de Ingenieros o de la Armada, las asignaturas de Física, Química, se les conmutarán por las de la misma denominación pertenecientes al plan de estudios del Bachillerato.

Los jefes y oficiales del Ejército y de la Armada que soliciten comenzar o continuar los estudios del Bachillerato, quedan dispensados de aprobar la Caligrafía.

Los alumnos de los Institutos que tengan aprobados los Elementos de Gramática y Caligrafía, serán dispensados de cursarlos en las Escuelas de Artes y Oficios.

Estas Escuelas Industriales:

A los alumnos del Bachillerato se les conmutará en estos Centros: Aritmética y Algebra por Aritmética, segundo curso; Geometría plana y del espacio por Geometría; Francés, primero y segundo cursos, por Francés, primero y segundo cursos, y a la inversa.

A los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios que hayan aprobado en dichos Centros las enseñanzas de Aritmética y Geometría práctica, se les conmutará por la de Nociones y Ejercicios de Aritmética y Geometría del Bachillerato. A los que hayan cursado las enseñanzas de Dibujo lineal y artístico, se les dan como válidos los de Dibujo, primero y segundo curso, y a la inversa. «Gaceta» 31 enero.

NOTICIAS

Convocatoria.—Los Maestros de Hueva, Renera y Moratilla, ruegan a todas las compañeras y compañeros próximos a Pastrana, sean o no del partido, que acudan el domingo, día 7, a la graduada de niños del refetido Pastrana, para tratar de varios asuntos de interés para todos.

Hora de reunión: las once en punto de la mañana.—X.

Pésame.—A nuestro estimado amigo el maestro jubilado D. Isidro Gonzalo, enviamos sentido pésame por el fallecimiento de su hijo D. Angel, ocurrido el 25 del pasado mes en Santorcaz (Madrid), donde ejercía el cargo de Secretario de Ayuntamiento, pésame que hacemos extensivo a la esposa del finado y demás familia.

Excedencia.—Se ha concedido la excedencia en el cargo de inspectora de Primera enseñanza de la provincia de Lérida, a la que lo fué de esta provincia D.^a Mercedes Candevilla Gorrindo.

Defunción.—En Cantillana (Sevilla) ha fallecido el 25 del pasado enero, la virtuosa señora doña Josefa Zayas de Solís, madre de la maestra de Cendejas del Padrastro doña Josefa Solís, estimada suscriptora nuestra.

Tanto a esta señora como al viudo D. Juan Solís, hijas doña Isabel y doña Antonia y demás familia, enviamos nuestro sentido pésame, rogando a nuestros lectores una oración en sufragio de la finada.

DE LA SECCION.—Han sido nombrados los siguientes maestros y maestras interinas:

D. Juan Mauricio Pascual, para Sigüenza.

D. José María Olalla, para Gajanejos.

D. Horacio de Rivas, para Millana.

D.^a María de la Fuensanta Domínguez, para Millana.

D.^a Magdalena López Arenas, para Tordesilos.

D.^a María del Pilar Carrascosa, para Hontova.

D.^a María del Rosario Agreda Galán, para Azuqueca.

Incurso.—En el artículo 171 de la ley de Instrucción pública lo ha sido el maestro de La Bodega don Antonio Peña.

Escalafón del Magisterio.—Se han dado órdenes para que se abra el plazo de reclamaciones al tercer folleto del Escalafón, es decir, al de la categoría de 3 000 pesetas, ingresados después de 1922. Las instrucciones las insertaremos en el próximo número. El plazo es de treinta días.

Escuela.—Con carácter definitivo se crea una Escuela de párvulos en Alcocer.

Acto cultural.—En el pueblo de Sollana (Valencia), un grupo de individuos, armados con pistolas, se hizo dueño del pueblo, y, entre otras hazañas llevadas a cabo, se distingue por su aspecto altamente cultural, el haber quemado en plena calle un diccionario Espasa y el plano para la construcción de una nueva Escuela graduada, aprobado por la Superioridad.

Como comentario, consignado queda el título que encabeza esta desagradable noticia.

Guadalajara.—Imprenta del Sucesor de Antero Concha



“LA AURORA,”

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara.-Teléfono 175

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

INTERESA A LOS SRES. MAESTROS

conocer los precios a que esta CASA vende el material escolar

CALLEJA	Pesetas		Pesetas		Pesetas
Don Quijote de la Mancha. D. ^a	30'00	Historia Sagrada, por Torre y Marco..... D. ^a	4'80	Lecciones de Aritmética, primera parte..... D. ^a	18'00
Enciclopedia para niños..	24'00	Catecismo de Agricultura	6'00	Lecciones de Aritmética, segunda parte.....	20'00
Deberes de los niños.....	18'00	Aritmética, por Gallego..	6'00	Rudimentos de Aritmética	8'00
Lenguaje de los niños....	15'00	Aritmética para los niños	4'80	Soluciones Analíticas, ej.	9'50
Geografía para niños . . .	10'20	Catecismo Ripalda, el 100	10'00	Aritmética Razonada, ej.	8'50
Tesoro Escuelas, edición C	18'00	Catecismo Ripalda al cro-	20'00	Silabario 1. ^o , por Fernández, el 100.....	3'00
Tesoro Escuelas, ed. A y B	24'00	mo, el 100.....	30'00	Tablas del Sistema métrico decimal, el 100.....	3'00
Carmencita	36'00	Catecismo y Diálogo, reunidos, el 100.....	30'00	Cartilla 1. ^a de la casa, el 100	4'50
Lectura de Versos y manuscritos	24'00			Cartilla 1. ^a Florez, el 100.	8'00
Enciclopedia de Ortiz, grado preparatorio.....	15'00	HERNANDO		Cartilla 2. ^a Florez, el 100.	16'00
Enciclopedia de Ortiz, grado Elemental.....	30'00	Corazón de Amicis..... D. ^a	24'00	Papel pautado Caballero, resma	12'00
Cuentos del Abuelo. Edición corriente.....	18'00	Pepe 1. ^o	9'00	Papel pautado Iturzaeta, resma.....	12'00
La Buena Juanita.....	15'00	Pepe 2. ^o	12'00	Cuadernos Bellver, resma	8'00
La Perla del Hogar.....	15'00	Pepe 3. ^o	15'00	Pizarras, número 1..... D. ^a	3'75
Historia de España.....	12'00	Pepe 4. ^o	81'00	» » 2.....	4'75
Frasas y Cuentos. Edición corriente.....	15'00	Epítome Gramática R. Academia, rústica, docena neto.....	6'00	» » 3.....	5'75
Cuentos del abuelo. Edición económica.....	9'00	Epítome Gramática R. Academia, cartoné, docena neto.....	9'00	» » 4.....	6'75
Gramática, por Calleja...	6'00	Gramática R. Academia, en rústica.....	10'00	Pizarrines piedra, el 100..	3'00
Obligaciones del Hombre.	6'00	Gramática R. Academia, en cartoné.....	12'00	Porta-plumas económicos, la gruesa.....	3'00
Geometría, por Fernández	6'00			Lápices para 0'05, gruesa	5'00
Lectura de Manuscritos..	9'00	DALMAU		» » 0'10 »	10'00
Frasas y Cuentos.....	9'00	Camarada 1. ^a parte..... D. ^a	9'50	Plumas corte español del 1 al 6, la caja.....	2'40
La Perla del Hogar. Edición económica.....	9'00	Camarada 2. ^a parte.....	9'50	Plumas Corona corriente, la caja.....	3'50
La Buena Juanita. Edición económica	9'00	Infancia	17'00	Plumas oblicua dorada, c.	3'50
Catón, de Seijas....	5'00	Lecciones de Cosas.....	14'00	Plumas oblicua blanca, c.	3'50
Catón, de Aroca	6'00	Deberes	16'50	Gomas de borrar para lápiz, la caja.....	3'50
Fabulas de Iriarte.....	9'00	España mi Patria, comp. ^o	33'00	Polvos Eureka, el tubo...	1'40
Fábulas de Samaniego...	9'00	España mi Patria, sencillo	21'00	Ciarrón, el paquete.....	0'25
Catecismo Hist. ^o Fleury..	6'00	Primer Manuscrito.....	14'00	» »	0'05
		Segundo Manuscrito.....	25'00		

LOS MEJORES PRECIOS CONOCIDOS

OPOSICIONES LIBRES

Preparación por correspondencia para estas oposiciones, encargándose de presentación de expedientes, etc.

Para informes: Faustino Casas, Travesía de Trujillos, 2, Madrid, incluyendo sello para la contestación.

Estados mensuales dando cuenta los Maestros al Inspector de 1.ª enseñanza de las faltas de asistencia de los niños ocurridas en las Escuelas. Se venden en la Librería del SUCESOR DE ANTERO GONGHA.—Guadalajara.

El Consultor de los Bordados.—Hemos recibido el último número de este conocido periódico quincenal, que, como todos cuantos publica, contiene preciosos dibujos para bordados en blanco y modo los para toda clase de labores de utilidad y adorno

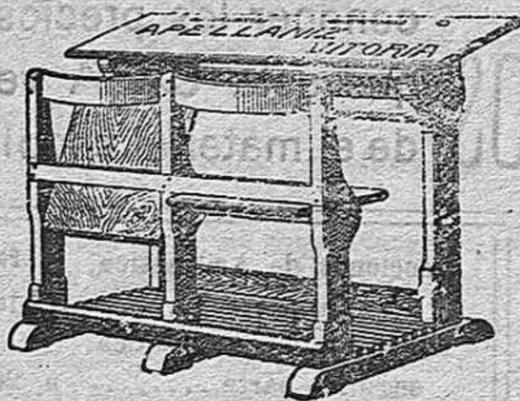
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN EN ESPAÑA Y PORTUGAL

EDICIÓN DE LUJO	Pts.	EDICIÓN ECONÓMICA	Pts.
1 año, o sean 24 cuadernos y 12 láminas al cromo.....	15	1 año, o sean 24 cuadernos..	9,00
6 meses, o sean 12 cuadernos y 6 láminas al cromo.....	9	6 meses, o sean 12 cuadernos	5,00
1 lámina al cromo.....	1	1 cuaderno suelto para los suscriptores.....	0 50

SUPLEMENTO DE DIBUJO PICADO, AUMENTA 8 PTAS. LA SUSCRIPCIÓN ANUAL Y 5 AL SEMESTRE

Se admiten suscripciones en la Administración de LA ORIENTACIÓN, plaza de San Esteban, 2.

El pago se hace adelantado.



- Apellaniz -

Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

Mesa-banco bipersonal de alientos giratorios y rejilla fija
Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DE DESTINO

LICENCIADOS

¿Queréis ingresar rápidamente Guardia Civil o destinos público? hay 600 vacantes. También gestiona informes personales reservados, Certificados Penales, Fomento y última voluntad. 24 horas.

Director: Antonio Ordóñez, Agente Colegiado.—Precios 64. Madrid.

“PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,,

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha, San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

Habilitación de Clases Pasivas

VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA

Plaza de San Eseban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las del Magisterio.

Ferretería. Cristales
Material eléctrico,
Lámparas OSRAM.
Pólvoras y cartuchería.

Viuda de E. Rufiños

MIGUEL FLUITERS, NUMERO 5
GUADALAJARA

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.—GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

Hojas de afeitar estupendas. Mando una docena por correo, enviando siete sellos de real.

Casa JUVENTA.—Cortes, 638.—Barcelona.